



ADJUDICA COMPRA DE PAN PARA INTERNADO LICEO MARTA BRUNET CARAVES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subrogue; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto N° 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto, Decreto N° 17.128, de fecha 30 de Diciembre de 2022 que nombra en calidad de suplente a doña Roxana Lizama Alarcón quien cumplirá funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica hasta el día 28 de Febrero de 2023; Decreto N°1.095, de fecha 19 de Enero de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán a partir del 23 Enero de 2023, por un periodo de seis meses; Decreto N° 2665 / 2023 Chillán de fecha 10 de Febrero del 2023, que designa Director de Educación (S) a Don Nabor Eduardo Tirado Valdés, entre el 13.02.2023 al 24.02.2023..

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir **PAN PARA INTERNADO LICEO MARTA BRUNET CARAVES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**, según Ordinario N° 01, de fecha 05 de Enero de 2023, con cargo a Subvención Regular – Internado.

b) Que de acuerdo a lo revisado en el Portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, el Proveedor que cumple las mejores condiciones es **INVERSIONES LA REINA SPA, RUT: 76.271.679-8**.

c) Que, el pago se realizará mensualmente consolidando la factura con las respectivas guías de despacho que sean emitidas durante el mes que corresponda, durante el transcurso que perdure la orden de compra.

d) Que, la planificación informada por la nutricionista comprende el periodo de los meses de marzo a junio de 2023.

e) La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar tal adquisición, que se encuentra incluida en el presupuesto de educación en vigencia.

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE, COMPRA DE PAN PARA INTERNADO LICEO MARTA BRUNET CARAVES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**, a través de Convenio Marco al Proveedor **INVERSIONES LA REINA SPA, RUT: 76.271.679-8**, por la suma de **\$ 2.870.427.-** (Dos millones ochocientos setenta mil cuatrocientos veintisiete pesos) IVA incluido. Según Orden de Compra N° **2471-327-CM23**, con cargo a Subvención Regular – Internado.

2.- **IMPÚTESE**. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 22 Ítem 01 Asignación 001 “Alimentos para personas” del presupuesto de Educación en vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ
Date: 2023.02.24 15:45:29 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by MAURICIO RÓDRIGO REYES JIMENEZ
Date: 2023.02.24 15:40:52 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal(s)